



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 032 -2018-SUNARP/ZR N°IV-JEF**

Iquitos, 28 de Mayo de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 144-2018-ZR.IV-SEDE IQUITOS/UADM de fecha 24.05.2018 del Jefe (e) de Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 22° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establecen que para la contratación de bienes, servicios y obras, las entidades pueden designar Comités de Selección que deberán conducir los procedimientos de selección;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N°350°-2015-EF, el Comité de Selección estará integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Asimismo, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Que, conforme lo establece el numeral 2.16 del Artículo Segundo de la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN, el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, delega a favor de los Jefes Zonales, la facultad de APROBAR el expediente de contratación para convocar al procedimiento de selección en su respectiva Zona Registral. Así también, el numeral del mismo cuerpo legal, delega la facultad de DESIGNAR el Comité de Selección de los procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 0980 - ZONA REGISTRAL N°IV-





PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Que, el informe N°185-2018-SUNARP-ZR.IV/UADM-ABA, del área de Abastecimiento-UADM, informa al Jefe de Unidad de Administración, del cumplimiento de requisitos para aprobación del expediente de contratación para llevar a cabo el procedimiento de selección destinado a la “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS” que contiene: Requerimiento del área usuaria, Valor estimado, Disponibilidad presupuestal, Tipo de procedimiento de selección, Modalidad de selección, Sistema de contratación, Modalidad de ejecución, Fórmula de reajuste, e inclusión en el PAC-2018;



Que, a través del Informe N° 144-2018-SUNARP-ZR.IV/UADM de fecha 26.03.2018, el Jefe (e) de Unidad de Administración, Lincoln Mallaupoma Espinoza, propone al personal que conformará el respectivo Comité de Selección que se encargará de la conducción, organización y ejecución de la Adjudicación Simplificada, “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ZONA REGISTRAL N° IV- SEDE IQUITOS”, considerado en el ID N°05 del PAC-2018, a los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES:

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| 1. Sumner Hans TUESTA RODRIGUEZ  | Presidente |
| 2. Lourdes Eleana ARBULÚ PIÑA    | Miembro 1  |
| 3. Lorena Diez Quiñones Bardales | Miembro 2  |

MIEMBROS SUPLENTE:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| 1. Arnulfo RIOJA ROMAINA       | Suplente del Presidente |
| 2. Lincoln Mallaupoma Espinoza | Suplente Miembro 1      |
| 3. Rúben Charmi Urbina Dioses  | Suplente Miembro 2      |



Que, conforme lo sustenta el Oficio mencionado en el considerando precedente, resulta necesario aprobar el Expediente de Contrataciones mediante el Formato 1, FORMATO N°001-2018- SUNARP/ZRN°IV SEDE IQUITOS- AS -00-2018, Aprobación de Realización de Procedimiento de Selección y Expediente de Contratación Respectivo, por el valor estimado de S/ 76,464.00 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), destinado a la Adjudicación Simplificada, “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS”.



Que, el Informe N° 087-2018-SUNARP/ZR.IV-AL, de la Oficina de Asesoría Legal concluye que procede la aprobación del expediente de contratación mediante Formato 1- Formato N°001-2018-SUNARP/ZRN°IV-SEDE IQUITOS-AS-001-2018; así como, la designación del Comité de Selección que se encargará de garantizar la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada para el “SERVICIO DE LIMPIEZA





PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

como, la designación del respectivo Comité de Selección que se encargará de garantizar la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada para el “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ZONA REGISTRAL N°IV-SEDE IQUITOS”, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 2.16 y 2.17 de la Resolución N°031-2016-SUNARP/SN.

Con el visto bueno del Jefe (e) de la Unidad de Administración, y de Asesoría Legal.

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las facultades contenidas en la Resolución N°031-2016-SUNARP/SN; y, en su uso de las atribuciones conferidas en el inciso t) del artículo 63° del ROF de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, así como, estando a la Resolución N° 167-2017-SUNARP/SG.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Expediente de Contratación mediante el Formato 1, FORMATO N°001-2018-SUNARP/ZONA REGISTRAL N°IV-SEDE IQUITOS-AS-001-2018, *Aprobación de Realización de Procedimiento de Selección y Expediente de Contratación Respectivo*, cuyo objeto consiste en el “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS”, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR, a los miembros del Comité de Selección, para encargarse de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada, “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS”, previsto en el ID N° 05 del Plan Anual de Contrataciones -2018 de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| 1. Sumner Hans TUESTA RODRIGUEZ  | Presidente |
| 2. Lourdes Eleana ARBULÚ PIÑA    | Miembro 1  |
| 3. Lorena Diez Quiñones Bardales | Miembro 2  |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| 1. Arnulfo RIOJA ROMAINA       | Suplente del Presidente |
| 2. Lincoln Mallaupoma Espinoza | Suplente Miembro 1      |
| 3. Rubén Charmi Urbina Dioses  | Suplente Miembro 2      |



**ARTICULO TERCERO.-** ESTABLECER, que el Comité de Selección designado en el Artículo Segundo de la presente resolución, sujete sus actos a lo establecido en la normas



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos - SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

contenidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; debiendo tener presente que son solidariamente responsables por sus actuación en el respectivo procedimiento de selección.

**ARTICULO CUARTO**.- NOTIFICAR, por secretaría de Jefatura Zonal, a los miembros titulares y suplentes del Comité designado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



Juan Francisco Aguinaga Mestanza  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

